



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 26 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL: 6526/13, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"LA INTERVENCION EDUCATIVA EN LA PROBLEMATICA DEL DESARROLLO MENTAL Y MOTOR"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**; y

[Firma]
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 01 de Octubre de 2013, aprobó mediante Resolución N° 12/14-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 207/13-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 71, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"LA INTERVENCION EDUCATIVA EN LA PROBLEMATICA DEL DESARROLLO MENTAL Y MOTOR"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **MIERCOLES UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (01-07-15)** y **HASTA** el día **LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (31-08-15)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 12/14-CS.

TITULARES:

DRA. MARIA ALEJANDRA GRZONA -(U.N. de Cuyo)
MAG. LUISA A. PELIZZA -(U. N. de Río Cuarto)
ESP. NORMA ALICIA SIERRA -(U. N. de San Luis)

[Firma]
Lic. María Inés D. Delgado
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

106





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

SUPLENTE:

LIC. MARHILD LILIANA CORTESE -(U. N. de Rio Cuarto)

ESP. INES BEATRIZ JURE -(U. N. de Rio Cuarto)

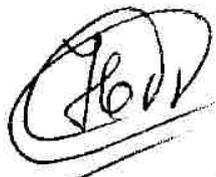
ESP. MARIA LUISA GRANATA -(U. N. de San Luis)

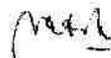
ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

106


Lic. María Horacio D. Debuono
Decano General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL